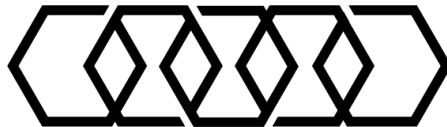




GUANAJUATO
SECRETARÍA DE SALUD



DGP

**Términos de Referencia
para la Evaluación de Indicadores
del Programa Social QC2920 "CALIDAD DE
VIDA PARA NUESTRAS HEROÍNAS" para el
ejercicio fiscal 2024.**

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AAE: Agenda Anual de Evaluación del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CGAyF: Coordinación General de Administración y Finanzas

DGA: Dirección General de Administración

DGAM: Dirección General de Atención Médica

DGP: Dirección General de Planeación

ISAPEG: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

IPLANEG: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

MML: Metodología del Marco Lógico

ROP: Reglas de Operación del Programa

SEDESHU: Secretaría de Desarrollo Social y Humano

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño

LCF: Ley de Coordinación Fiscal

LGDS: Ley General de Desarrollo Social

LGSDyH: Ley General de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato

PAE: Programa Anual de Evaluación

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PSE: Programa Social Estatal

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SFlyA: Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración

STyRC: Secretaría de la Transparencia y Rendición de cuentas

TdR: Términos de Referencia

1. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Nombre: Calidad de Vida para Nuestras Heroínas

Unidad Responsable: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG)

Fecha de inicio de operación: 2019

Problema o necesidad que atiende:

La mastectomía es un procedimiento quirúrgico como parte del tratamiento para pacientes que padecen cáncer de mama, durante el 2022 en el estado de Guanajuato se realizaron 258 mastectomías en pacientes femeninas, lo cual puede tener un impacto negativo en su calidad de vida para las mujeres a las que se les realizó esta cirugía, es por ello que se contempla la reconstrucción de mama como una estrategia, buscando mejorar su percepción física de las mujeres mastectomizadas y/o presentan alguna deformidad mamaria originada por otro tumor benigno. Este procedimiento no se encuentra incluido en la cartera de servicios de las instituciones de salud pública, lo que ocasiona un gasto de bolsillo para las pacientes.

Actualmente la reconstrucción mamaria se considera como complemento en el tratamiento de las mujeres mastectomizadas que padecieron cáncer de mama o que presentan alguna deformidad mamaria originada por otro tumor benigno, a través de este programa se pretende beneficiarlas realizando la reconstrucción mamaria en las Unidades Médicas del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, con el fin de mejorar su calidad de vida al recuperar su constitución física.

La reconstrucción de la mama tras un cáncer es uno de los procedimientos quirúrgicos actuales dentro de la cirugía plástica más seguros y gratificantes para la paciente. En estas pacientes, es una excelente alternativa post mastectomía para las pacientes que así lo decidan.

2. Bienes y servicios que ofrece:

El programa oferta los siguientes tipos de apoyos:

3. Implantes mamarios;
4. Expansores mamarios; y
5. Material para tatuaje médico;
6. Material de curación especializado.

3. Población que atiende:

De acuerdo con las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2024.

La población objetivo del programa es de 120 personas mastectomizadas o con deformidad mamaria originada por cáncer de mama u otro tumor benigno que requiere una reconstrucción mamaria y no cuenta con derechohabiencia.

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

El Sistema de Salud garantiza la protección a la salud de la población, en particular de las personas que no cuentan con acceso a estos servicios, es una condición necesaria para impulsar una vida plena, como se indica en el Programa de Gobierno Estatal 2018-2024, publicada en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, número 134, Segunda Parte, del 7 de julio del 2021.

El programa “QC2920 Calidad de Vida para Nuestras Heroínas” tiene como objetivo otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las mujeres que fueron mastectomizadas por cáncer de mama o con deformidad mamaria originada por otro tumor benigno y son candidatas a reconstrucción mamaria.

El cáncer de mama es uno de los tipos de cáncer más frecuentes a nivel mundial y, también, la principal causa de muerte por tumores malignos entre mujeres, durante el 2022 la incidencia nacional fue de 27.64 por cada 100 mil habitantes de 20 años y más (INEGI 2022). En el 2023 en Guanajuato hubo 131 casos nuevos o de reciente diagnóstico.

En México el cáncer de mama ocupa el primer lugar en neoplasias malignas en las mujeres y solamente una tercera parte de las que lo padecen se someten a una reconstrucción mamaria. En Guanajuato las mujeres mastectomizadas por cáncer de mama o algún tumor benigno sin seguridad social ni recursos económicos suficientes para invertir en una reconstrucción mamaria, viven con una imagen corporal distorsionada y con baja calidad de vida. “El cáncer de mama es el tumor que más atención ha recibido desde la psicología, y en el que se han realizado un número importante de estudios de calidad de vida” (Arraras et al., 2000, p.334).

La detección cáncer de mama en el Estado se realiza a través de los 17 mastógrafos instalados en los hospitales generales de: Acámbaro, León, Irapuato, Guanajuato, Valle de Santiago, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, San Miguel de Allende, Celaya, Silao, Salvatierra, Purísima del Rincón y Salamanca; en el Hospital Materno de Celaya; Hospitales Maternos Infantiles de: León, Irapuato, Celaya y San Luis de la Paz, al igual que en el Hospital Comunitario San Felipe, los cuales reportan una productividad aproximada de 3,000 a 6,500 mastografías por año cada uno.

Guanajuato se encuentra por debajo de la media nacional en cuanto a mortalidad por cáncer de mamá en mujeres mayores de 25 años de edad con 18.4 % cuando la nacional es de 19.6 %. En el 2023 se realizaron 89 mil exploraciones clínicas y más de 43 mil mastografías hechas.

Con este programa se han visto beneficiadas

La reconstrucción mamaria conlleva de 2 a 3 etapas, es por esto que el seguimiento del programa se da de manera periódica, en el cuál las pacientes concluyen su proceso de reconstrucción hasta que se realiza el tatuaje médico. De manera anual la cantidad de apoyos concluidos son:

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Apoyos	36	36	48	39	40	43

JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

La importancia de la evaluación como herramienta de política pública reside en la identificación de las transformaciones generadas en las condiciones de los ciudadanos a partir de las acciones de una intervención gubernamental. Para el ISAPEG, como Unidad Responsable del Programa, es importante contar con una opinión independiente y objetiva sobre la pertinencia y efectividad del mismo, que le permita:

1. Identificar oportunidades de mejora en cualquier fase del ciclo de la política pública, esto para implementarlas y reorientar sus líneas de acción, garantizando que el gasto público se esté ejerciendo de manera eficaz y eficiente;
2. Generar conocimiento y evidencia que facilite el proceso de la toma de decisiones al contar con información útil y objetiva que le permita sustentarlas;

3. Realizar un proceso de aprendizaje y reflexión crítica que, además de identificar los aciertos y los errores cometidos en alguna fase, contribuya a la generación o fortalecimiento de la cultura de evaluación;
4. Contar con elementos para atender los requerimientos de las auditorías dirigidas al ISAPEG por las instancias de fiscalización, control y evaluación
5. Cumplir con la obligatoriedad normativa de evaluar los Programas Sociales Estatales.

Siendo conscientes de que el realizar evaluaciones no es un fin en sí mismo sino un medio para generar tanto información que facilite la toma de decisiones como recomendaciones útiles que contribuyan a la mejora continua de políticas, programas y proyectos públicos; el ISAPEG ha determinado someter el **Programa “QC2920 Calidad de vida para Nuestras Heroínas”** a una **Evaluación de Indicadores** para el ejercicio fiscal 2024. Lo anterior, en razón de que el proceso de evaluación es un ejercicio institucionalizado y constante, el cual, se corrobora con el historial de evaluaciones realizadas al **Programa “QC2920 Calidad de vida para Nuestras Heroínas”**, en materia de; **“Diagnostico y Diseño, Consistencia y Resultados, Especifica de Desempeño, Evaluación de Procesos y Evaluación Complementaria**, cuyos hallazgos exponen la necesidad de revisar periódicamente determinados elementos del Programa.

El ISAPEG espera que los resultados de esta evaluación, le proporcionen información de utilidad para fortalecer el diseño de la intervención, así como mejorar los instrumentos que miden sus resultados y desempeño.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General

Evaluar la construcción y el diseño de los indicadores de resultados, servicios y gestión que integran la MIR del **Programa “QC2920 Calidad de vida para Nuestras Heroínas”**, del ejercicio fiscal 2023 y el primer semestre de 2024, a fin de proveer información que permita mejorar el planteamiento de instrumentos apropiados para darle seguimiento a su desempeño.

Objetivos específicos

1. Analizar el cumplimiento de criterios mínimos en los indicadores de resultados, servicios y gestión;
2. Analizar el cumplimiento de criterios de consistencia en los indicadores de resultados;
3. Analizar la disponibilidad de recursos humanos y materiales para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores de resultados y servicios;
4. Analizar la permanencia de los indicadores en el tiempo, el número de observaciones históricas, así como su capacidad para mostrar la evolución histórica de los resultados que busca el programa;
5. Analizar el uso de los indicadores de resultados y servicios en los procesos de toma de decisiones;
6. Analizar la construcción de líneas base y metas de los indicadores de resultados y servicios;
7. Analizar la congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores de resultados y servicios;
8. Analizar, de ser el caso, las características y calidad de los registros administrativos de los indicadores de resultados y servicios.

Alcances

Identificar áreas de mejora en la construcción y el diseño de los indicadores de resultados, servicios y gestión, y establecer sugerencias para mejorar su planteamiento que permitan monitorear apropiadamente el desempeño del **Programa “QC2920 Calidad de vida para Nuestras Heroínas”** a partir de: i) un análisis de gabinete que retome la información contenida en su MIR y en sus Fichas Técnicas de Indicadores, y ii) la aplicación de un instrumento de Valoración Global de Indicadores.

Descripción Específica del Servicio

Para cumplir con el objetivo de la evaluación, se debe organizar, revisar y valorar la información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa a través de la Unidad Coordinadora de la Evaluación.

Para el desarrollo de la evaluación, la instancia evaluadora deberá realizar el trabajo de gabinete, el cual se llevará a cabo sobre la información documentada que se entregue por la Unidad Coordinadora de la Evaluación, así como la que la instancia evaluadora pueda obtener, con la autorización de la unidad referida previamente.

La revisión documental se complementará con trabajo de campo¹ o entrevistas a profundidad con los servidores públicos de la Unidad Responsable del Programa. La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de los involucrados en la operación del Programa. El calendario de entrevistas deberá especificar los actores por entrevistar, los instrumentos por utilizar y su cronograma de ejecución. La valoración de la información y el calendario se deben presentar en formato libre como parte del Entregable 1.

Derivado del análisis de la información y de las entrevistas realizadas se debe responder el instrumento de evaluación descrito en el presente Anexo Técnico, a partir de este se debe elaborar un informe de evaluación con lenguaje incluyente que contenga todos los apartados del anexo, el cual se entregará a la Unidad Coordinadora de la Evaluación para su revisión y aprobación, de acuerdo con el calendario de entregas (cuadro 1).

Se debe considerar la realización de mínimo tres reuniones durante el proceso de evaluación entre la Unidad Coordinadora de la Evaluación, la Unidad Responsable del Programa y la instancia evaluadora. Una reunión inicial, previa a la entrega del primer producto, en la que se presenten los objetivos, el proceso y el instrumento de evaluación, y en la que se discutirá las necesidades y las dudas sobre la evidencia documental proporcionada. Una segunda reunión posterior al envío del primer entregable, con la finalidad de comentar los resultados de dicho entregable. También se debe contemplar la realización de una reunión final, una vez entregado el último producto, para hacer la presentación de los principales resultados de la evaluación. Estas reuniones son

¹ En el ámbito de la evaluación, el trabajo de campo se define como una estrategia para obtener información mediante “técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semi-estructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo” (CONEVAL,2020:10).

adicionales a las visitas que se deberán realizar para llevar a cabo las entrevistas a profundidad. La Unidad Coordinadora de la Evaluación indicará el espacio, día y hora de la realización de las reuniones indicadas y en éstas (cada una de ellas).

Entregables

Durante el desarrollo de la evaluación, el evaluador deberá reportar los avances realizados a través de documentos o informes parciales con el análisis de cada uno de los apartados y llenado de anexos señalados para cada entregable solicitado, como a continuación se detalla.

En el **primer entregable** la instancia evaluadora deberá proporcionar un informe parcial con el análisis de los apartados de la evaluación, y mediante una exposición, compartir los hallazgos preliminares de este primer producto. La presentación deberá celebrarse con la Unidad Responsable del Programa y la Unidad Coordinadora de la Evaluación. Asimismo, debe dar oportunidad para dialogar entre las partes, y comprobar que existe un completo entendimiento sobre lo que hace el Programa, pero, sobre todo, identificar si se cuenta con la información necesaria para la evaluación. De manera específica los elementos que componen el primer entregable son:

1. Informe parcial con el llenado de la Etapa. *Valoración Integral de los indicadores de resultados, servicios y gestión* y la Etapa. *Valoración Específica de los indicadores de resultados* que deberá contener, como mínimo cada uno, la siguiente estructura:
 - 1.1 Etapa. *Valoración Integral de los indicadores de resultados, servicios y gestión*
 - Descripción / Características del programa;
 - Resultados de la valoración integral y sugerencias de mejora para los indicadores de resultados (Fin) [se debe incluir, en su caso, las sugerencias de integración de indicadores nuevos];
 - Resultados de la valoración integral y sugerencias de mejora para los indicadores de resultados (Propósito) [se debe incluir, en su caso, las sugerencias de integración de indicadores nuevos];
 - Resultados de la valoración integral y sugerencias de mejora para los indicadores de servicios (Componentes) [se debe incluir, en su caso, las sugerencias de integración de indicadores nuevos];

- Resultados de la valoración integral y sugerencias de mejora para los indicadores de gestión (Actividades) [se debe incluir, en su caso, las sugerencias de integración de indicadores nuevos];
 - Descripción de los principales hallazgos y áreas de mejora identificadas en la valoración integral;
 - Conclusiones
- a. Etapa. *Valoración Específica de los indicadores de resultados*
- Resultados de la valoración específica y sugerencias de mejora para los indicadores de resultados (Fin) [se debe incluir, en su caso, las sugerencias de integración de indicadores nuevos];
 - Resultados de la valoración específica y sugerencias de mejora para los indicadores de resultados (Propósito) [se debe incluir, en su caso, las sugerencias de integración de indicadores nuevos];
 - Descripción de los principales hallazgos y áreas de mejora identificadas en la valoración específica;
 - Conclusiones.
2. Anexos (cuestionario para cada indicador valorado)
 3. Presentación de PowerPoint de los hallazgos del primer análisis
 4. Minuta² y lista de asistencia de la reunión.

Con esta información se puede confirmar que se cuenta con todos los documentos necesarios para la evaluación. Se espera que el equipo evaluador en el primer entregable examine con detenimiento el acervo documental para que, en conjunto con una serie de entrevistas al líder del Programa, se pueda establecer un entendimiento completo sobre la parte conceptual del Programa.

Dado que el equipo evaluador ya tiene el análisis de todos los apartados, se espera que se pueda dialogar sobre las recomendaciones y su factibilidad para implementar las mismas. Si bien el equipo evaluador debe tomar en consideración estas opiniones, no está obligado a aplicarlas ya que se debe respetar la objetividad e independencia que su carácter de evaluador externo le provee, sobre todo, porque en este punto se cuenta con una visión global de la coherencia del Programa, así como del presupuesto.

² La elaboración de las minutas y listas de asistencia correspondientes a cada entregable estará a cargo de la DGPyD. Posteriormente, serán compartidas con la Instancia Evaluadora y la Unidad Responsable del Programa.

El **segundo entregable** es la versión final de la evaluación de acuerdo con lo estipulado en los presentes TdR. En la **entrega final** el equipo evaluador debe contemplar el desarrollo de una reunión final para hacer la presentación de los principales resultados a todos los actores relevantes involucrados en el Programa. En ese sentido, la exposición deberá enfocarse en mostrar los resultados y recomendaciones por cada apartado de la evaluación, considerando nuevamente la atención de los comentarios y observaciones realizados por la Unidad Responsable del Programa en el primer entregable. En el **segundo entregable** también se requiere que todos los anexos sean proporcionados de acuerdo con los formatos solicitados en los TdR, para garantizar la estandarización de la información y para evitar la modificación u omisión de temas.

El contenido del informe final deberá incluir lo siguiente:

1. Índice
2. Introducción
3. Descripción/Características del programa
4. Apartado I. Resultados generales de la valoración integral de indicadores
5. Apartado II. Resultados generales de la valoración específica de indicadores
6. Apartado III. Resultados generales de la valoración global de indicadores
7. Apartado IV. Sugerencias para la mejora o sustitución de los indicadores del programa (En este apartado se deben integrar, de forma ordenada para cada nivel de la MIR, los formatos de ajuste en los indicadores vigentes o sugerencias de indicadores nuevos, que resulten de la implementación de las etapas 1 y 2 de la evaluación)
8. Análisis FODA
9. Conclusiones
10. Bibliografía
11. Anexos
 - Anexo 1 (formato de calificación final obtenida por el programa)
 - Anexo 2 (formato de puntaje de la etapa 2)
 - Anexo 3 (formato de puntaje de la etapa 3)
 - Anexo 4. Ficha de Difusión de los resultados de la evaluación

Finalmente, la Unidad Coordinadora de la Evaluación deberá enviar el informe final para su revisión y emisión de comentarios a la Unidad Responsable del Programa. Asimismo, estas

unidades revisarán y validarán la factibilidad de las recomendaciones, así como el contexto de la realización.

Es importante mencionar, que a la par de la entrega del Informe Final se deberán anexar los Resultados del trabajo de campo (formato libre), los Anexos de la evaluación en formato Excel, la Ficha de los resultados de la evaluación en el formato definido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), anexo 4, y un Resumen Ejecutivo. Estos últimos en archivos separados; en formato Word y PDF.

Cuadro 1. Calendario de la realización del servicio Evaluación de Indicadores del Programa “QC2920 Calidad de vida para Nuestras Heroínas”

No.	Entregable	Fecha (dd/mm/aa) ³
1	1. Informe parcial con el llenado de la Etapa. <i>Valoración Integral de los indicadores de resultados, servicios y gestión</i> , que debe contener, como mínimo, la siguiente estructura: <ul style="list-style-type: none"> • Informe parcial con el análisis y llenado de los siguientes apartados: • Descripción / Características del programa • Resultados de la valoración integral y sugerencias de mejora para los indicadores de resultados (Fin) [se debe incluir, en su caso, las sugerencias de integración de indicadores nuevos] • Resultados de la valoración integral y sugerencias de mejora para los indicadores de resultados (Propósito) [se debe incluir, en su caso, las sugerencias de integración de indicadores nuevos] • Resultados de la valoración integral y sugerencias de mejora para los indicadores de servicios (Componentes) [se debe incluir, en su caso, las sugerencias de integración de indicadores nuevos] • Resultados de la valoración integral y sugerencias de mejora para los indicadores de gestión (Actividades) [se debe incluir, en su caso, las sugerencias de integración de indicadores nuevos] • Descripción de los principales hallazgos y áreas de mejora identificadas en la valoración integral • Conclusiones • Anexos (cuestionario para cada indicador valorado) 2. Informe parcial con el análisis y llenado de la Etapa. <i>Valoración Específica de los indicadores de resultados</i> , que debe contener, como mínimo, la siguiente estructura: <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la valoración específica y sugerencias de mejora para los indicadores de resultados (Fin) [se debe 	8 semanas

³ El tiempo para desarrollar los entregables de la evaluación, se contabilizan una vez firmado el contrato para el primer entregable, para el cual tendrá 8 semanas para concluir el primer producto. Posteriormente, se contabilizan a partir de la entrega de cada entregable. Es decir, una vez entregado el primer entregable, la instancia evaluadora contara con 8 semanas para concluir y enviar el segundo.

	<p>incluir, en su caso, las sugerencias de integración de indicadores nuevos];</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de la valoración específica y sugerencias de mejora para los indicadores de resultados (Propósito) [se debe incluir, en su caso, las sugerencias de integración de indicadores nuevos]; • Descripción de los principales hallazgos y áreas de mejora identificadas en la valoración específica; • Conclusiones. <p>3. Presentación de PowerPoint de los hallazgos del primer análisis</p> <p>4. Minuta y lista de asistencia de la reunión.</p> <p>Nota: Se considerará como un borrador.</p>	
<p>2</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Final de la Evaluación 2. Resumen Ejecutivo 3. Presentaciones (en PowerPoint) 4. Ficha de Difusión de los resultados de la evaluación 	<p>8 semanas</p>

Nota: La duración de la evaluación se tiene contemplada en un periodo de 4 meses, a partir de la firma del contrato, sin embargo, la instancia evaluadora y/o ISAPEG puede concluir la misma en relación a los términos contractuales.

ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Perfil del ente evaluador

La instancia evaluadora debe ser una institución académica, de investigación o empresa consultora; ésta última persona física o moral. El coordinador de la evaluación y su equipo, en conjunto, deberán reunir los siguientes requisitos:

- Experiencia en evaluaciones de programas, políticas e investigaciones en materia de Salud.
- Experiencia en evaluaciones en las que se hayan implementado metodologías y análisis cualitativos. Que cuente con líneas de investigación o participación en proyectos con temas vinculados al Programa a evaluar, y que conozca el estado de Guanajuato y sus regiones.
- Capacidad de gestión y obtención, generación, procesamiento y análisis de información de fuentes primarias y secundarias.
- Estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
- No pertenecer a la lista de contratistas y proveedores sancionados por la Secretaría de la Función Pública.
- No pertenecer a la lista de contratistas y proveedores sancionados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas de Guanajuato.
- Estar dado de alta en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas, Inversión

y Administración de Guanajuato, (o bien tener en proceso la solicitud de su alta, en cuyo caso deberá concluir el trámite antes de la firma del contrato en caso de resultar ganador).

Duración de la evaluación

La evaluación deberá realizarse en un plazo no mayor a cuatro meses contados a partir de la firma del contrato de prestación de servicios.

Responsabilidades y compromisos de la instancia evaluadora (proveedor)

La instancia evaluadora deberá estar consciente de que además de la calidad de la evaluación y el cumplimiento de los Términos de Referencia (TdR) y de los anexos, será responsable de:

1. Asumir los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la evaluación; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.
2. Respecto de los documentos preliminares o borradores y el informe final. Responder por escrito o correo electrónico sobre aquellos comentarios que se emitan respecto de los avances o documentos entregables correspondientes a la evaluación. Para la revisión de los productos entregables el ISAPEG entregará al proveedor sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a 6 días hábiles después de la fecha de recepción de los mismos. La instancia evaluadora contará con 6 días hábiles después de la emisión de las observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones a los productos entregables. En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá llevar, como máximo, hasta 12 días hábiles después de entregados los mismos y de acuerdo con el procedimiento detallado anteriormente. Lo anterior, a reserva de que dicho plazo pueda ser inferior dependiendo de las fechas en que se emitan los oficios de observaciones, de conformidad o de entrega de los productos debidamente corregidos. El plazo podrá ser superior sólo si el ISAPEG lo solicita. La emisión de los oficios o correos electrónicos de observaciones y recomendaciones, así como los oficios de conformidad serán realizados en los plazos estipulados en el presente apartado por el ISAPEG. Será responsabilidad de la instancia evaluadora recoger estos oficios, así como

responder en los plazos establecidos a las observaciones realizadas y entregar los productos correspondientes.

Los días hábiles para realizar las correcciones a los productos entregables se contarán a partir de la fecha de emisión del oficio o correo electrónico expedido por parte del ISAPEG. Si al cabo de este procedimiento el ISAPEG considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

3. Respeto de la Diseminación de Resultados. La instancia evaluadora debe estar disponible para reuniones o eventos especiales requeridos por la parte contratante, aún después de concluido el contrato. Los productos y resultados finales de la evaluación serán considerados propiedad de la dependencia contratante, por lo que la instancia evaluadora deberá limitar la difusión de los resultados de la evaluación a la difusión que haga la dependencia contratante por los medios oficiales correspondientes.

4. Confidencialidad de la información. En su caso, la instancia evaluadora, coordinadores y demás integrantes, firmarán una cláusula de confidencialidad para el tratamiento de la información que se emplee o se derive de la realización de la evaluación.

Desde el inicio de los trabajos de la evaluación, la instancia evaluadora dará a conocer a la unidad administrativa que se encargó de su contratación, el nombre del coordinador de la evaluación y de todos los integrantes del equipo. Los cambios de miembros del equipo también deberán ser notificados por escrito a las unidades señaladas en el presente párrafo.

5. Propiedad de la información. Al término o rescisión del contrato, la instancia evaluadora se obliga a devolver a Gobierno del Estado toda la información obtenida para la realización de los servicios, así como entregar los productos derivados de su ejecución.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora. Los miembros del equipo de la instancia evaluadora deberán colaborar en la presentación de las recomendaciones que puedan ser incluidas en los Aspectos Susceptibles de Mejora y de los documentos que señala el “Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones”. Asimismo, el equipo evaluador, basándose en su experiencia, podrán ampliar e incorporar elementos que refuercen la presente evaluación, sin costo extra para el ISAPEG; siendo que las propuestas que pudieran llegar a incorporarse no exime al equipo evaluador de cumplir, como mínimo, con todos los puntos aquí solicitados.

Responsabilidades y compromisos del ISAPEG y la Unidad Responsable del Programa

La contratación, operación y supervisión de la evaluación se desarrollará bajo la Coordinación de la Dirección General de Planeación del ISAPEG, sujeta a los lineamientos (TdR) a que se refiere el primer párrafo de este apartado. Asimismo, el evaluador externo queda informado que los compromisos del ISAPEG son:

De la Unidad Coordinadora de la Evaluación (Dirección Planeación de la DGP):

1. Recopilar y suministrar oportunamente a la instancia evaluadora toda la documentación y bases de datos necesarias para llevar a cabo la evaluación.
2. Revisar la información suministrada por la Unidad Responsable del Programa.
3. Revisar el informe borrador y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por la instancia evaluadora en la versión final del informe de evaluación.

Verificar que el informe final de evaluación externa cumpla con el contenido mínimo establecido en estos TdR para la Evaluación de Indicadores del **“QC2920 Calidad de vida para Nuestras Heroínas”**.

4. Los días hábiles para realizar las correcciones a los productos entregables se contarán a partir de la fecha de emisión/envío de la comunicación oficial por parte del área requirente. La atención a los comentarios emitidos por el área requirente, Unidad Coordinadora de Evaluación y/o por la Unidad Responsable del Programa se deberá notificar por escrito o correo electrónico en el formato elaborado para ello.

De la Unidad Responsable del **“QC2920 Calidad de vida para Nuestras Heroínas”**.

1. Suministrar oportunamente a la Unidad Coordinadora de la evaluación, toda la información, documentación y bases de datos para llevar a cabo la evaluación.
2. Verificar la confiabilidad de la información proporcionada a la Unidad Coordinadora de la Evaluación.
3. Facilitar su participación, en la aplicación de los instrumentos de campo que la instancia evaluadora utilice para ampliar la información cualitativa, sobre la gestión y operación del Programa en el Estado.
4. Revisar el contenido de los informes elaborados por la instancia evaluadora y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador externo en la versión final del informe de evaluación.

Criterios de remuneración.

La forma de pago se realizará de la siguiente manera:

- La primera exhibición será 20% del monto pactado, a contra entrega del primer entregable, y
- La segunda exhibición del 80% restante, a contra entrega del informe final y productos señalados en el último entregable.

El monto que el ISAPEG pague a la instancia evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del mismo ISAPEG, sobre los entregables y demás productos que resulten derivados de los servicios materia de contratación, por lo que el evaluador no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio evaluador utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad del Instituto.

Mecanismos de Administración, verificación y aceptación del servicio

La instancia evaluadora deberá entregar cada producto de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en los TdR, dichos entregables serán validados por el ISAPEG; de acuerdo con la normatividad aplicable.

Cada uno de los productos entregados, deberá establecer una referencia al título del trabajo realizado y al servicio-contrato que lo ampara. (En el mismo sentido, los informes parciales deberán entregarse a la Dirección General de Planeación, a través de los responsables del proceso de evaluación, considerándose como válidos el uso de medios electrónicos y/o digitales para el envío de la información). Los archivos electrónicos se organizarán en directorios con la misma estructura señalada en el informe y con nombres que faciliten su localización.

Para la entrega, la instancia evaluadora deberá emitir oficio en hoja membretada y firmada por el coordinador de la evaluación. Al concluir el contrato o convenio, el ISAPEG, elaborará el oficio de cumplimiento total de las obligaciones contractuales en donde se dejará constancia de la recepción del servicio requerido a entera satisfacción, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 81 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los TdR.

Queda asentado que la versión del producto entregado no será considerada como final hasta que el ISAPEG emita oficio de conformidad por el mismo, quedando el coordinador de la evaluación obligado a contestar las consideraciones que puedan existir, en un plazo no mayor de 6 días hábiles, posteriores a la entrega de las mismas.

Los productos finales se entregarán a la Dirección General de Planeación en forma impresa y en electrónico en formato Word y PDF, en USB debidamente identificados. La entrega se realizará en el domicilio del ISAPEG: Camino Antiguo a Marfil #12, Marfil, CP. 36250, Guanajuato, Gto.

Recursos a ser provistos por el ISAPEG

El ISAPEG brindará la información disponible del “**QC2920 Calidad de vida para Nuestras Heroínas**” en estricto apego a lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como en la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Toda aquella información que no se tenga en registros administrativos, será responsabilidad del evaluador conseguirla por los medios que éste considere pertinentes.

Confidencialidad de la información

El evaluador reconoce que la información y documentación que el Gobierno del Estado de Guanajuato, como entidad contratante, le proporcione a través del ISAPEG, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de consultoría, son propiedad del ISAPEG, con el carácter confidencial y reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del contrato.

La obligación de confidencialidad y reserva a cargo de la instancia evaluadora anteriormente referida, permanecerá vigente aún después de terminada la vigencia del contrato, siempre y cuando la información confidencial no pase a ser del dominio público.

Criterios de selección

Los postulantes a esta convocatoria deberán remitir al ISAPEG una propuesta técnico-económica, anexando el currículum del personal que participará en el proyecto de evaluación. La propuesta deberá incluir una descripción detallada del proceso de realización de los trabajos (metodología), así como un programa de actividades mensuales que incluya las fechas de entrega establecidas en este documento. Además, deberá

señalarse la oferta económica que detalle el costo de la evaluación. Esta última deberá ser expresada en pesos mexicanos.

Para la evaluación de las propuestas recibidas, se usará el método de puntaje, sujeto a las siguientes ponderaciones y procedimientos:

1) Criterios de evaluación de proveedores participantes

En apego a la Guía para la elaboración de Términos de Referencia del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato (IPLANEG) se han definido los siguientes criterios de evaluación de participantes:

1.1 Evaluación de Propuestas Técnicas:

Los criterios y sub-criterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas son:

Criterios y sub-criterios		Puntaje
I.	Experiencia y especialidad del Consultor en contratos de consultoría de evaluación de la misma naturaleza del descrito en estos TdR.	20
II.	Capacidad del participante conforme a las calificaciones del personal profesional clave asignado: a) Jefe del equipo b) Cargo o disciplina apropiada (resto del equipo) El número de puntos asignados para el criterio de cargo y/o disciplina, será evaluado a partir de los sub-criterios siguientes: 1) Calificaciones generales 2) Organización y dotación de personal 3) Experiencia en la región, dominio del idioma	40
III.	Integración de la propuesta técnica Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia: 1) Enfoque técnico y metodología 2) Plan de trabajo	40
Total		100

Suma: Criterio I + Criterio II + Criterio III = 100

1.2 Evaluación Técnico - Económica:

Para determinar la evaluación de las ofertas se tendrá en cuenta la Propuesta Económica, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pte = IT + IE$$

En donde:

- Pte = Índice de Ponderación técnico-económico
- IT = Índice técnico
- IE = Índice económico

1. Evaluación Técnica
<p>Formula: $IT = Ptn \times 80\%$</p> <p>Ptn = Total de puntos obtenidos en los rubros técnicos por la n-ésima propuesta técnica.</p> <p>Nota. El mínimo puntaje técnico (Ptn) requerido para calificar es 70 Puntos.</p>
2. Evaluación Económica
<p>Formula: $IE = Pen \times 20\%$</p> <p>Pen=Puntaje económico de la n-ésima propuesta económica=$MPemb \times 100/MPn$.</p> <p>MPemb = monto de la propuesta económica más baja. MPn = monto de la n-ésima propuesta económica.</p>

Anexo A. Criterios para aplicar la Evaluación de Indicadores

Con base en los TdR, organizados en apartados, establecidos por el Coneval, la Dirección General de Planeación del ISAPEG, bajo la supervisión del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del estado de Guanajuato y de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, ha definido los siguiente criterios que, en apoyo a una metodología de análisis de gabinete y de trabajo de campo, deben satisfacerse, a manera de respuestas a las preguntas en ellos contenidas, para la elaboración del Informe final de la evaluación. Cabe señalar que, tomando en consideración las necesidades que el ISAPEG identifica en materia de evaluación de sus Programas Sociales, fueron desarrollados los TdR para la evaluación presente. De lo anterior, se presentan los siguientes criterios:

Criterios Técnicos.

La evaluación de **Indicadores** debe cubrir con los siguientes temas:

APARTADO
Valoración Integral
Valoración Específica
Valoración Global

Para llevar a cabo la evaluación de indicadores, se contempla un esquema de tres etapas, mismas que implican un **proceso gradual e incorporan criterios de valoración particulares**. Las etapas que integran la evaluación deberán aplicarse de forma consecutiva, esto es, no podrán omitirse etapas como parte del proceso de evaluación.

Figura 1. Etapas de la evaluación de indicadores



Fuente: elaboración del CONEVAL.

Condiciones iniciales

Debe verificarse que el programa sujeto a la evaluación de indicadores cumpla, al menos, con lo siguiente:

- Contar con una **MIR** construida **con base en la MML**⁴;
- Contar con un objetivo de Fin y de Propósito **orientado a resultados**⁵;
- Haber participado en algún momento en una Evaluación de Diseño.

Etapa 1:

La etapa de valoración integral consiste en evaluar el cumplimiento de criterios mínimos (relevancia, adecuación, claridad y monitoreabilidad) para cada uno de los indicadores de resultados, servicios y gestión contenidos en la MIR del programa.

La valoración integral se realiza mediante un análisis de gabinete con base en la información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, misma que debe ser proporcionada por el programa sujeto a la evaluación, así como información adicional que el *proveedor* considere necesaria para justificar su análisis.

Como resultado de la implementación de la etapa 1 de la evaluación, el *proveedor* deberá desarrollar el primer entregable *Informe de resultados de la etapa 1*, el cual contendrá, como mínimo, los siguientes apartados:

1. Presentación general de las características del programa;
2. Resultados de la valoración integral y sugerencias de mejora para los indicadores de resultados (Fin);
3. Resultados de la valoración integral y sugerencias de mejora para los indicadores de resultados (Propósito);
4. Resultados de la valoración integral y sugerencias de mejora para los indicadores de servicios (Componentes);
5. Resultados de la valoración integral y sugerencias de mejora para los indicadores de gestión (Actividades);
6. Descripción de los principales hallazgos y áreas de mejora identificadas en la valoración integral;
7. Conclusiones;
8. Anexos (cuestionario para cada indicador valorado).

Los criterios técnicos para la valoración integral de los indicadores se presentan en el Anexo A.

⁴ Para validar la construcción de la MIR, se sugiere consultar la Guía para la elaboración de la MIR del CONEVAL, disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

⁵ Para validar la orientación a resultados del objetivo de Fin y Propósito, se sugiere consultar la Guía de Enfoque de Resultados del CONEVAL, disponible en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Guia_EdR_.pdf

Etapa 2:

Una vez que el *proveedor* concluya la primera etapa de la evaluación (valoración integral) y presente los resultados finales, previamente acordados con el ISAPEG, podrá continuar con el desarrollo de la segunda etapa de la evaluación (valoración específica).

La valoración específica se realiza mediante un análisis de gabinete con base en la información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, misma que debe ser proporcionada por el programa sujeto a la evaluación, así como información adicional que el *proveedor* considere necesaria para justificar su análisis (por ejemplo, Reglas de Operación, Lineamientos de Operación, documento Diagnóstico, entre otros).

La etapa de valoración específica consiste en evaluar el cumplimiento de los criterios de consistencia (pertinencia temática, factibilidad técnica, economía y aporte marginal) para los indicadores de resultados (Fin y Propósito) contenidos en la MIR del programa. En los casos en los que el programa lo estime apropiado, los criterios evaluados en esta etapa (pertinencia temática, factibilidad técnica, economía y aporte marginal) también podrán aplicarse a los indicadores de servicios (Componentes).

Como resultado de la implementación de la etapa 2 de la evaluación, el *proveedor* deberá desarrollar el segundo entregable *Informe de resultados de la etapa 2*, mismo que contendrá, como mínimo, los siguientes apartados:

1. Resultados de la valoración específica y sugerencias de mejora para los indicadores de resultados (Fin);
2. Resultados de la valoración específica y sugerencias de mejora para los indicadores de resultados (Propósito);
3. Descripción de los principales hallazgos y áreas de mejora identificadas en la valoración específica;
4. Conclusiones;
5. Anexos (cuestionario para cada indicador valorado).

Los criterios técnicos para la valoración integral de los indicadores se presentan en el Anexo B.

Etapa 3:

Una vez que el *proveedor* concluya la segunda etapa de la evaluación (valoración específica) y presente los resultados finales, previamente acordados con el ISAPEG, podrá continuar con el desarrollo de la tercera etapa de la evaluación (valoración global).

La etapa de valoración global consiste en evaluar para los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y servicios (Componentes) los siguientes elementos:

- Disponibilidad de recursos humanos y materiales por parte del programa para la elaboración, procesamiento y seguimiento de los indicadores;
- Permanencia de los indicadores en el tiempo, número de observaciones históricas, y capacidad para mostrar la evolución histórica de los resultados que busca el programa;

- Uso de los indicadores en los procesos de toma de decisiones;
- Construcción de líneas base y metas;
- Congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores;
 - Las características y calidad de los registros administrativos de los indicadores, en todos los casos que la fuente de información corresponda a un registro administrativo.

La valoración global se realiza mediante la aplicación de un instrumento de **Valoración Global de Indicadores** a los responsables del programa, así como con información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, misma que debe ser proporcionada por el programa sujeto a la evaluación. De igual forma, se puede considerar información adicional que el *proveedor* considere necesaria para justificar su análisis.

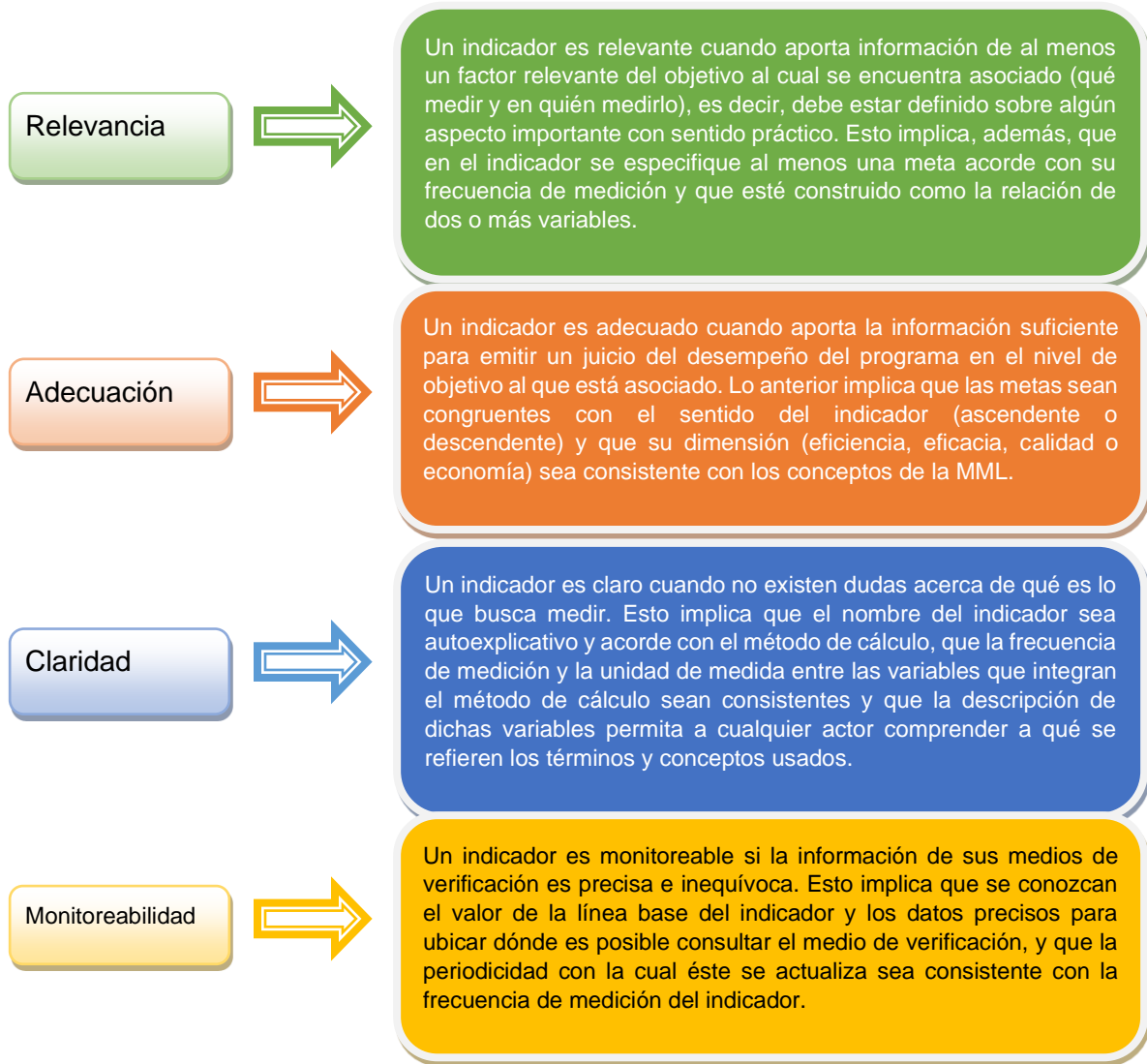
Como resultado de la implementación de la etapa 3 de la evaluación, el *proveedor* deberá desarrollar el tercer entregable *Informe de resultados de la etapa 3*, mismo que contendrá, como mínimo:

1. Resultados generales de la valoración global de indicadores;
2. Análisis del apartado “Recursos, Uso y Sostenibilidad”;
3. Análisis del apartado “Definición de Metas”;
4. Análisis del apartado “Fuentes de Información”;
 - a. Análisis del apartado “Registros administrativos” (en caso de aplicar);
5. Sugerencias para la mejora de los indicadores del programa;
6. Conclusiones;
7. Anexos (resultados de la aplicación del instrumento para cada indicador valorado).

Los criterios técnicos para la valoración integral de los indicadores se presentan en el Anexo C.

ANEXO A. CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS, SERVICIOS Y GESTIÓN

La etapa de valoración integral consiste en valorar el cumplimiento de criterios mínimos para todo el conjunto de indicadores contenidos en la MIR del programa. Dichos criterios son:



La valoración integral se divide en cuatro apartados (uno por cada criterio) y 16 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro 2. Apartados de la etapa de valoración integral

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Relevancia	1 a 2	2
Adecuación	3 a 5	3
Claridad	6 a 11	6
Monitoreabilidad	12 a 16	5
TOTAL		16

La valoración integral se realiza mediante un análisis de gabinete con base en la información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, misma que debe ser proporcionada por el programa sujeto a la evaluación, así como información adicional que el *proveedor* considere necesaria para justificar su análisis.

Como insumo complementario para el desarrollo de esta etapa de la evaluación, el ISAPEG podrá otorgar al *proveedor* los resultados de las valoraciones integrales previas realizadas al programa.

CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los cuatro apartados incluyen preguntas específicas para valorar el cumplimiento de cada criterio. Las **16** preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) haciendo explícitos los principales argumentos por los que se otorgó la respuesta y adjuntando, en todos los casos que sea posible, la evidencia que respalde dicha respuesta.

Las **16** preguntas deben ser respondidas para la totalidad de los indicadores de resultados, servicios y gestión que integran la MIR del programa, comenzando con el nivel de resultados (Fin y Propósito), posteriormente el de servicios (Componentes) y finalmente el de gestión (Actividades).

Al final de la valoración de todos los indicadores de cada nivel, se debe incorporar una sección en la que se integren sugerencias de indicadores, adicional a los comentarios/recomendaciones realizadas en el análisis de cada criterio por indicador.

I. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta binaria (**SÍ/NO**);
- c. el análisis que justifique la respuesta.
- d. la evidencia que respalde la respuesta (en todos los casos que sea posible).

II. FORMATO PARA PRESENTAR LOS AJUSTES EN LOS INDICADORES VIGENTES O INTEGRAR SUGERENCIAS DE INDICADORES NUEVOS

El formato por medio del cual se deberán presentar los ajustes en los indicadores vigentes en la MIR o las sugerencias de integración de indicadores nuevos se muestra a continuación. Cabe señalar que las sugerencias deberán ser integradas al final de la valoración de todos los indicadores de cada nivel.

Nombre del indicador	---
Definición	---
Método de cálculo	---
Medio de verificación	---
Dimensión	---
Frecuencia de medición	---

PUNTAJE CORRESPONDIENTE A LA ETAPA 1

Como se señaló arriba, la etapa 1 tiene una ponderación de 30% en la calificación final de la evaluación de indicadores. Una vez que el programa haya pasado por la etapa 1, es decir, cuando se hayan valorado integralmente todos sus indicadores, se le otorgará automáticamente un puntaje de 100 puntos para la etapa 1, mismo que se reflejará en el formato de calificación final sugerido en el apartado *Productos y plazos de entregas*.

VALORACIÓN INTEGRAL

Con base en información solicitada a los responsables del programa, se debe capturar una *Descripción de las características del programa*, que consistirá en una explicación general del diseño del programa en **un máximo de dos cuartillas**. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Datos de identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
2. Problema público que busca atender;
3. Población objetivo a la que atiende;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal (incluyendo en su caso un breve análisis de la evolución del presupuesto);
6. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

PREGUNTAS CONSIDERADAS EN LA ETAPA DE VALORACIÓN INTEGRAL

Para cada uno de los indicadores de resultados, servicios y gestión que integran la MIR del programa, se deberán valorar las siguientes preguntas:

RELEVANCIA

1. *¿En el indicador se identifica claramente su contribución para verificar el logro del objetivo al cual está asociado (qué medir y en quién medirlo)?*
2. *¿El indicador tiene establecida una meta congruente con su frecuencia de medición?*

ADECUACIÓN

3. *¿La información que proporciona el indicador permite valorar el desempeño del programa en el nivel de objetivo al que está asociado? (en esta pregunta debe tomarse en cuenta lo siguiente:
 - a. *Fin y Propósito: en este nivel se hace referencia a los resultados del programa;*
 - b. *Componentes y Actividades: en este nivel se hace referencia a la entrega de bienes o servicios y gestión).**
4. *¿El indicador tiene establecida una meta anual alcanzable orientada a impulsar el desempeño (se debe analizar la meta considerando el sentido del indicador y el valor de la línea base)?*
5. *¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?*

CLARIDAD

6. *¿El nombre del indicador es autoexplicativo (expresa correctamente la unidad de medida, no utiliza acrónimos o los define de manera precisa)?*
7. *¿La fórmula de cálculo del indicador es congruente con su nombre?*
8. *¿La definición del indicador es congruente con su nombre?*
9. *¿La definición del indicador es congruente con su fórmula de cálculo?*
10. *¿Las unidades de medida de las variables de la fórmula de cálculo del indicador son congruentes?*
11. *¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo del indicador permite entender todos los elementos o conceptos que ésta incluye?*

MONITOREABILIDAD

12. *¿La frecuencia de los medios de verificación de todas sus variables es consistente con la frecuencia de medición del indicador?*
13. *¿Los medios de verificación de todas sus variables son congruentes con lo que éste mide?*
14. *¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables expresa claramente el nombre completo de la fuente de información (documento, informe, encuesta, sistema, etc.)?*
15. *¿La descripción de los medios de verificación de todas sus variables indica la ubicación física o electrónica de la información?*
16. *Para el cálculo de cada indicador ¿Sus medios de verificación aportan toda la información requerida para el cálculo de las variables (son suficientes)?*

ANEXO B. CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA VALORACIÓN ESPECÍFICA DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS

La etapa de valoración específica implica la evaluación de los criterios de consistencia para los indicadores de resultados (Fin y Propósito) contenidos en la MIR del programa. En caso de que el programa así lo decida, los criterios valorados en la etapa 2 también podrán aplicarse a los indicadores de servicios (Componentes), con la excepción de que el criterio de *pertinencia temática* deberá ser sustituido por el de *adecuación*, en los términos descritos en la etapa 1. Los criterios de consistencia son:



La valoración específica se divide en cinco apartados y **17** preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Apartados de la etapa de valoración específica

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Valoración de Enfoque de Resultados	1, 2, 6, 7 y 8	5
Pertinencia temática	3, 4, 5, 9 y 10	5
Factibilidad técnica	11, 12, 13 y 14	4
Economía	15 y 16	2
Aporte marginal	17	1
TOTAL		17

Se realiza mediante un análisis de gabinete con base en la información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, misma que debe ser proporcionada por el programa sujeto a la evaluación, así como información adicional que el *proveedor* considere necesaria para justificar su análisis (por ejemplo, Reglas de Operación, Lineamientos de Operación, documento Diagnóstico, entre otros).

Como insumo complementario para el desarrollo de esta etapa de la evaluación, el ISAPEG podrá otorgar al *proveedor* los resultados de las valoraciones específicas previas realizadas al programa.

CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los cinco apartados incluyen preguntas específicas para valorar el cumplimiento de cada criterio. Las **17** preguntas deben ser respondidas mediante un esquema de niveles de respuesta. Es necesario que el proveedor incorpore un análisis de los principales argumentos del nivel otorgado, así como la evidencia que lo respalde.

Las **17** preguntas deben ser respondidas para la totalidad de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) que integran la MIR del programa.

Al final de la valoración de todos los indicadores de cada nivel (Fin y Propósito), se debe incorporar una sección en la que se integren sugerencias de indicadores, adicional a los comentarios/recomendaciones realizadas en el análisis de cada criterio por indicador.

I. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

- a. la pregunta;

- b. el nivel de respuesta otorgado;
- c. el análisis que justifique la respuesta.
- d. la evidencia que respalde la respuesta.

II. FORMATO PARA PRESENTAR LOS AJUSTES EN LOS INDICADORES VIGENTES O INTEGRAR SUGERENCIAS DE INDICADORES NUEVOS

El formato por medio del cual se deberán presentar los ajustes en los indicadores vigentes en la MIR o las sugerencias de integración de indicadores nuevos se muestra a continuación. Cabe señalar que las sugerencias deberán ser integradas al final de la valoración de todos los indicadores de cada nivel.

Nombre del indicador	---
Definición	---
Método de cálculo	---
Medio de verificación	---
Dimensión	---
Frecuencia de medición	---

PUNTAJE CORRESPONDIENTE A LA ETAPA 2

A partir de los resultados obtenidos en cada pregunta de la etapa 2 para cada indicador de Fin y Propósito, el *proveedor* deberá calcular un puntaje por indicador, por nivel (Fin y Propósito) así como un puntaje final para la etapa de valoración específica. A continuación, se muestra el formato para registrar dichos puntajes (contemplando un ejemplo de valoración obtenida en cada criterio y dos indicadores en cada nivel). Dicho formato deberá integrarse como un anexo del producto 4 y el puntaje final de la etapa 2 se reflejará en el formato de calificación final sugerido en el apartado *Productos y plazos de entregas*.

ETAPA	PUNTAJE FINAL DE LA ETAPA	NIVEL	PUNTAJE NIVEL	INDICADOR	PUNTAJE INDICADOR	APARTADO	PUNTAJE APARTADO
Valoración específica	60	Nivel Fin	33	Indicador Fin 1	19	Pertinencia	6
						Factibilidad	9
						Economía	2
						Aporte marginal	2
				Indicador Fin 2	14	Pertinencia	5
						Factibilidad	7
						Economía	1
						Aporte marginal	1

		Nivel Propósito	27	Indicador Propósito 1	12	Pertinencia	4		
						Factibilidad	6		
						Economía	1		
						Aporte marginal	1		
						Indicador Propósito 2	15	Pertinencia	2
								Factibilidad	9
								Economía	2
								Aporte marginal	2

El puntaje final máximo que podrá obtener un programa en la etapa 2 dependerá de la cantidad de indicadores de Fin y Propósito con los que cuente en su MIR. En el ejemplo del cuadro anterior, el puntaje final máximo que podría haber alcanzado el programa es de 72 puntos, correspondientes a: 19 puntos de cada indicador de Fin y 17 puntos de cada indicador de Propósito.

PREGUNTAS CONSIDERADAS EN LA ETAPA DE VALORACIÓN ESPECÍFICA

Puesto que en esta etapa dos de los criterios de consistencia: *pertinencia temática* y *factibilidad técnica* comprenden aspectos conceptuales y técnicos que debe cumplir cualquier indicador que busque medir resultados, es necesario que en primera instancia se valore el planteamiento de los objetivos de nivel Fin y Propósito. Una vez evaluada la estructura del Fin y del Propósito se procederá a valorar los criterios de consistencia de los indicadores asociados a estos.

VALORACIÓN DE LA ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL OBJETIVO DE FIN

1. *¿El objetivo de Fin está redactado con la siguiente sintaxis: ¿Contribuir + objetivo superior de mediano plazo?*

- 0. No cuenta con la sintaxis.
- 1. La sintaxis está parcialmente formulada.
- 2. La sintaxis está completamente formulada.

2. *¿El objetivo de Fin hace referencia claramente a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de un objetivo superior (nacional, sectorial, institucional, o de planeación estatal o municipal) vinculado al Propósito del programa?*

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

En caso de que la pregunta 2 se haya respondido como “parcialmente” o “sí” (nivel 1 o 2), se podrán valorar los criterios de consistencia *pertinencia temática* y *factibilidad técnica* de los indicadores a nivel de Fin. Si la respuesta fue “no”, automáticamente los indicadores asociados al Fin del programa se considerarán como “no pertinentes temáticamente” y “no factibles técnicamente”.

PERTINENCIA TEMÁTICA DE LOS INDICADORES DE FIN

Con base en la respuesta a la pregunta 2, para cada uno de los indicadores de Fin contenidos en la MIR del programa, se deberán valorar las siguientes preguntas:

3. *¿El indicador es una buena aproximación para medir la contribución del programa al objetivo superior al que se encuentra asociado?*

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

Si la respuesta es “parcialmente” o “sí”, pasar a la pregunta 4. Si la respuesta es “no”, el indicador se considerará como “no pertinente temáticamente”.

4. *¿El indicador aporta información de manera efectiva sobre un resultado alcanzado por el programa en este nivel?*

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

5. *¿El indicador aborda una temática de orden superior vinculada con los objetivos del programa?*

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

VALORACIÓN DE LA ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL OBJETIVO DE PROPÓSITO

6. *¿El objetivo de Propósito del programa cuenta con la siguiente sintaxis: población objetivo + efecto obtenido?*

- 0. No cuenta con la sintaxis.
- 1. La sintaxis está parcialmente formulada.
- 2. La sintaxis está completamente formulada.

7. *¿El Propósito del programa define de manera clara su población objetivo (PO) y esta es única?*

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

8. *¿En el Propósito del programa se identifica de manera clara y única la problemática atendida y por lo tanto, el cambio esperado en la PO?*

Al responder esta pregunta es necesario recordar que la entrega de un bien o servicio no es un resultado.

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

Si la respuesta a las preguntas 7 y 8 fue “parcialmente” o “sí”, se podrán valorar los criterios de consistencia *pertinencia temática* y *factibilidad técnica* de los indicadores a nivel de Propósito. Si en las preguntas 7 y 8 la respuesta fue “no”, el indicador se considerará como “no pertinente temáticamente” y “no factible técnicamente”.

PERTINENCIA TEMÁTICA DE LOS INDICADORES DE PROPÓSITO

Con base en las respuestas a las preguntas 7 y 8, para cada uno de los indicadores de Propósito contenidos en la MIR del programa, se deberán valorar las siguientes preguntas:

9. *¿El indicador es una buena aproximación para medir el resultado que busca lograr el programa en su PO?*

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

Si la respuesta es “parcialmente” o “sí”, pasar a la pregunta 10. Si la respuesta es “no”, el indicador se considerará como no pertinente temáticamente.

10. *¿El indicador aporta de manera efectiva información sobre un resultado alcanzado por el programa en este nivel?*

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

FACTIBILIDAD TÉCNICA DE LOS INDICADORES DE FIN Y PROPÓSITO

Para los indicadores de Fin, si la respuesta a la pregunta 2 fue “parcialmente” o “completamente”, valorar la factibilidad técnica. Por su parte, para los indicadores de Propósito, si la respuesta a las preguntas 7 y 8 fue “parcialmente” o “sí”, valorar la factibilidad técnica. En caso de validarse los requisitos previos, para cada uno de los indicadores de Fin y Propósito contenidos en la MIR del programa, se deberán valorar las siguientes preguntas:

11. ¿La frecuencia de medición de todas las variables que integran el indicador es consistente con la actualización de los medios de verificación?

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

12. ¿Las variables utilizadas en el método de cálculo del indicador están consideradas en los medios de verificación?

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 2. Sí.

13. ¿Los medios de verificación son registros administrativos del programa, fuentes oficiales, informes internos del programa o de la dependencia coordinadora, que no impliquen recursos humanos o materiales extraordinarios por parte del programa para su obtención?

- 0. Ninguno de los medios de verificación.
- 1. Al menos uno de los medios de verificación.
- 2. Todos sus medios de verificación.

14. ¿A través del método de cálculo del indicador se mide de forma precisa (no tiene sesgos metodológicos) el objetivo de Fin o el objetivo de Propósito del programa?

- 0. No.
- 1. Parcialmente.
- 3. Sí.

ECONOMÍA

Son los costos e implicaciones para el cálculo y medición de los indicadores. Se deben elegir aquellos que sean factibles a un costo razonable. La pregunta se ajusta dependiendo del nivel del indicador.

Nivel Fin

15. *¿La utilidad del indicador para medir la contribución del programa al logro de un objetivo superior justifica el costo o esfuerzo asociado a su cálculo?*

- 0. Nada.
- 1. Parcialmente.
- 2. Completamente.

Nivel Propósito

16. *¿La utilidad del indicador para medir los resultados del programa en su población objetivo justifica el costo o esfuerzo asociado a su cálculo?*

- 0. Nada.
- 1. Parcialmente.
- 2. Completamente.

APORTE MARGINAL

Consiste en la información adicional que puede proporcionar el indicador para medir aspectos que no consideran los demás indicadores y que son de utilidad para monitorear el desempeño del programa. Aplica cuando el objetivo tiene dos o más indicadores.

17. *Considerando el conjunto de indicadores, ¿el indicador aporta información valiosa en relación con el logro del objetivo al cual se encuentra asociado?*

- 0. La información que aporta el indicador no es valiosa.
- 1. La información que aporta el indicador es valiosa, sin embargo, es redundante con la de otro indicador.
- 2. La información que aporta el indicador es valiosa y, además, no es redundante con la de otro indicador.

ANEXO C. CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA VALORACIÓN GLOBAL DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS Y SERVICIOS

La etapa de valoración global implica la evaluación de los siguientes elementos para los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y servicios (Componentes) contenidos en la MIR del programa:

Recursos, uso y sostenibilidad: Evalúa los recursos generales con que cuenta el programa para la elaboración, procesamiento y seguimiento de sus indicadores.

Definición de metas: Analiza, a través de méritos técnicos, históricos y específicos la construcción de las líneas base y metas de los indicadores.

Fuentes de información: Valora la congruencia de las fuentes de información que se utilizan para el cálculo de los indicadores del programa.

Registros administrativos: Evalúa las características y calidad de los registros administrativos.

La valoración global se divide en tres apartados y un subapartado y 28 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro 4. Apartados de la etapa de valoración global

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Recursos, uso y sostenibilidad	1 a 7	7
Definición de metas	8 a 11	4
Fuentes de información	12 a 16	5
Registros administrativos	17 a 27	11
TOTAL		27

La valoración global se realiza mediante la aplicación de un instrumento de **Valoración Global de Indicadores** a los responsables del programa, así como con información contenida en la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores, misma que debe ser proporcionada por el programa sujeto a la evaluación. De igual forma, se puede considerar información adicional que el *proveedor* considere necesaria para justificar su análisis.

CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los tres apartados y el subapartado incluyen preguntas específicas para valorar la calidad y la utilidad de los indicadores del programa. Las **26** preguntas deben ser respondidas mediante un esquema de niveles de respuesta. Es necesario que el proveedor incorpore un análisis de los principales argumentos del nivel otorgado, así como la evidencia que lo respalde.

Las **26** preguntas deben ser respondidas para la totalidad de los indicadores de resultados (Fin y Propósito) y servicios (Componentes) que integran la MIR del programa.

II. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

- a. la pregunta;
- b. el nivel de respuesta otorgado;
- c. el análisis que justifique la respuesta;
- d. la evidencia que respalde la respuesta.

PUNTAJE CORRESPONDIENTE A LA ETAPA 3

A partir de los resultados obtenidos en cada pregunta de la etapa 3 para cada indicador de Fin, Propósito y Componentes, el *proveedor* deberá calcular un puntaje por indicador, por nivel (Fin, Propósito y Componentes) así como un puntaje final para la etapa de valoración global. A continuación, se muestra el formato para registrar dichos puntajes (contemplando un ejemplo de valoración obtenida en cada criterio, dos indicadores de Fin, uno de Propósito y uno de Componentes, y considerando además que el indicador de nivel Componentes es un registro administrativo). Dicho formato deberá integrarse como un anexo del producto 4 y el puntaje final de la etapa 2 se reflejará en el formato de calificación final sugerido en el apartado *Productos y plazos de entregas*.

ETAPA	PUNTAJE FINAL DE LA ETAPA	NIVEL	PUNTAJE NIVEL	INDICADOR	PUNTAJE INDICADOR	APARTADO	PUNTAJE APARTADO
Valoración global	188	Nivel Fin	82	Indicador Fin 1	44	Recursos, uso y sostenibilidad	20
						Definición de metas	12
						Fuentes de información	12
						Registros administrativos	-
				Indicador Fin 2	38	Recursos, uso y sostenibilidad	18
						Definición de metas	10
						Fuentes de información	10
						Registros administrativos	-

	Nivel Propósito	44	Indicador Propósito 1	44	Recursos, uso y sostenibilidad	20
					Definición de metas	12
					Fuentes de información	12
					Registros administrativos	-
	Nivel Componentes	62	Indicador Componente 1	62	Recursos, uso y sostenibilidad	16
					Definición de metas	8
					Fuentes de información	8
					Registros administrativos	30

El puntaje final máximo que podrá obtener un programa en la etapa 3 dependerá de la cantidad de indicadores de Fin, Propósito y Componentes con los que cuente en su MIR, así como de cuántos de estos indicadores corresponden a registros administrativos. En el ejemplo del cuadro anterior, el puntaje final máximo que podría haber alcanzado el programa es de 211 puntos, correspondientes a: 44 puntos de cada indicador de Fin, 44 puntos del indicador de Propósito y 79 puntos del indicador de Componentes toda vez que se trata de un registro administrativo.

PREGUNTAS CONSIDERADAS EN LA ETAPA DE VALORACIÓN GLOBAL

APARTADO 1. RECURSOS, USO Y SOSTENIBILIDAD

1. ¿Se cuenta con los recursos humanos y materiales para la gestión de los indicadores, es decir, la recolección y procesamiento de los datos, su estimación y seguimiento?

0. El programa no cuenta con recursos humanos y materiales para realizar la gestión de los indicadores.

1. El programa cuenta con los recursos humanos o materiales para realizar la gestión de los indicadores.

2. El programa cuenta con recursos materiales y humanos para realizar la gestión de los indicadores, pero la evidencia no se encuentra documentada.

3. El programa cuenta con recursos materiales y recursos humanos para realizar la gestión de los indicadores, se cuenta con evidencia documentada.

Evidencia esperada

1. Manual de Organización y Procedimientos del Programa.

2. Organigrama del Programa.

3. Presupuesto aprobado por partida u objeto del gasto.

Criterio

De acuerdo con la información presupuestaria otorgada por el programa, se deberá verificar que a nivel partida u objetivo de gasto, el Programa presupuestario cuente con un apartado que destine recursos para la recolección y procesamiento de datos que alimentan los Indicadores de Desempeño del mismo, así como los recursos necesarios para su estimación y monitoreo. En caso de que no se cuente con el recurso para esta actividad, se deberá revisar en el Manual de Organización y Procedimientos de la Dependencia o el Programa si dentro de las funciones del personal del Programa se encuentran identificadas actividades de recolección y procesamiento de datos, si es así, se considerará que los recursos para la recolección y procesamiento de datos se encuentran implícitos en el costo laboral.

2. ¿La información del cálculo de los indicadores de nivel propósito es necesaria para la toma de decisiones de la dirección del programa?

0. Totalmente en desacuerdo.

1. En desacuerdo.

2. De acuerdo.

3. Totalmente de acuerdo.

Evidencia esperada

1. Informe de operación anual.

2. Diagnósticos realizados con información de desempeño.

3. Registros de sesiones de trabajo.

4. Evidencia que pueda justificar la respuesta.

Criterio

De acuerdo con las bases de la Metodología del Marco Lógico, esta herramienta puede ser empleada en las diferentes etapas de un programa: diseño, operación, monitoreo y evaluación. Los indicadores que se encuentran en la MIR pueden ser tomados como información de los resultados de la gestión del programa o bien sobre los resultados que el programa tiene sobre la población; de modo que el programa cuente con información que le permita tomar decisiones para la mejora de los bienes y/o servicios que ofrece, realizar ajustes en los criterios para la selección de la población objetivo, por mencionar algunos ejemplos. De acuerdo con la evidencia que proporcione el programa, el evaluador deberá identificar si la información de los indicadores de nivel propósito es empleada en la toma de decisiones en alguna de las etapas del Programa. En el caso de los indicadores de nivel componente, se responderá con la opción “99. No aplica”.

3. *¿Los responsables del programa analizan la información de los indicadores al menos de manera trimestral para tomar decisiones relacionadas con la gestión de los bienes y servicios?*

0. Nunca.

1. Poco frecuente.

2. Frecuentemente.

3. Siempre.

Evidencia esperada

1. Minutas de trabajo

2. Ficha técnica del Indicador

3. Matriz de Indicadores para Resultados

Criterio

De acuerdo con las bases de la Metodología del Marco Lógico, esta herramienta puede ser empleada en las diferentes etapas de un programa: diseño, operación, monitoreo y evaluación. Los indicadores que se encuentran en la MIR pueden ser tomados como información de los resultados de la gestión del programa o bien como los resultados que el programa tiene sobre la población; de modo que el programa cuente con información que le permita tomar decisiones para la mejora de los bienes y/o servicios que ofrece, realizar ajustes en los criterios para la selección de la población objetivo, por mencionar algunos ejemplos. Los indicadores de nivel componente pueden encontrarse disponibles de manera semestral, trimestral o mensual, de modo que, en esta periodicidad, el programa puede contar con información sobre la gestión de los bienes y servicios para su consideración en la toma de decisiones. El evaluador deberá recopilar y verificar si dicha información es empleada en las decisiones del programa. En el caso de indicadores de nivel Propósito, se responderá con la opción “99. No aplica”.

4. *¿Qué tanto se conoce a los principales usuarios de la información de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa?*

0. Nada.

1. Poco.

2. Suficiente.

3. Mucho.

Evidencia esperada

1. Opinión del responsable del programa.

2. Cualquier otro tipo de documentación que justifique la respuesta.

Criterio

De acuerdo con la información o evidencia proporcionada por los responsables del Programa, el evaluador deberá identificar a los principales usuarios de la información contenida en los Indicadores.

5. ¿Con qué frecuencia se da seguimiento a las necesidades de información contenida en los indicadores por parte de los principales usuarios identificados?

0. Nunca.

1. Poco frecuente.

2. Frecuentemente.

3. Siempre.

Evidencia esperada

1. Opinión de los usuarios principales de la información.

2. Cualquier otro tipo de documentación que justifique la respuesta.

Criterio

Una vez identificados quiénes son los principales usuarios de la información de los indicadores del programa, el evaluador deberá consultarlos y considerar su opinión sobre el seguimiento a sus necesidades de información.

6. ¿Cuántas observaciones históricas anuales tiene el indicador? Por observación histórica se entiende aquella medición anual anterior al ejercicio fiscal vigente.

0. Ninguna.

1. El indicador tiene una observación histórica.

2. El indicador tiene dos observaciones históricas.

3. El indicador tiene tres o más observaciones históricas.

Evidencia esperada

1. Fichas técnicas del indicador.

2. Cualquier otro reporte oficial que justifique la respuesta.

Criterio

De acuerdo con la información o evidencia proporcionada por los responsables del programa, el proveedor deberá analizar cuántas observaciones históricas anuales tiene el indicador.

7. *¿La información histórica con la que cuenta el indicador permite analizar la evolución de los resultados alcanzados por el programa? En los indicadores de fin se hace referencia a la contribución del programa en la consecución de un objetivo de orden superior; en los indicadores de propósito a los resultados logrados en su población objetivo; en los indicadores de componentes al desempeño en la entrega de los bienes y servicios que otorga a su población objetivo.*

- 0. No permite analizar la evolución de los resultados alcanzados.
- 1. Permite analizar parcialmente la evolución de los resultados alcanzados.
- 2. Permite analizar completamente la evolución de los resultados alcanzados.

Evidencia esperada

- 1. Fichas técnicas del indicador.
- 2. Cualquier otro reporte oficial que justifique la respuesta.

Criterio

De acuerdo con la información o evidencia proporcionada por los responsables del programa, el proveedor deberá analizar si la secuencia de observaciones históricas con las que cuenta el indicador permite construir una serie de tiempo de los resultados alcanzados por el programa, verificando que exista congruencia entre las distintas mediciones. Para ello, el proveedor deberá analizar, entre otras cosas, el método de cálculo utilizado para estimar el indicador. Si la respuesta a la pregunta 6 fue “0. Ninguna”, esta pregunta deberá responderse con el nivel “0. No permite analizar la evolución de los resultados alcanzados”.

APARTADO 2. DEFINICIÓN DE METAS

LÍNEA BASE

Se evalúa que la línea base haya sido establecida utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que sea creíble y confiable.

8. *La línea base final del indicador ¿Se definió a partir de criterios técnicos?*

- 0. No se consideraron criterios técnicos para la decisión final en el establecimiento de valores.
- 1. Se empleó algún procedimiento técnico o series de información, pero la decisión se basó en otros criterios para la determinación final en el establecimiento de valores.
- 2. Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos, pero se consideraron otros criterios para la decisión final en el establecimiento de valores.
- 3. Se emplearon series de información y se recurrió a opinión de expertos o procedimientos precisos para la decisión final en el establecimiento de valores.

Evidencia esperada

1. Matriz de indicadores de resultados del programa.
2. Fichas técnicas de indicadores.
3. Evidencia aportada por el programa.

Criterio

Verificar la evidencia donde se documenta el proceso para establecer la línea base y determinar si es pertinente por la relevancia del periodo, el análisis de series de información u otros criterios que dan credibilidad y confiabilidad. Para los indicadores de resultados solo en casos excepcionales la línea base podría ser cero. Para ello será necesario verificar que la naturaleza de la operación y el objetivo sea congruente con dicho valor. Se debe considerar que para los indicadores de nueva creación es razonable esperar que no se pueda establecer una línea base.

META

ESPECÍFICA Y ACOTADA EN EL TIEMPO

La meta establece un período de tiempo para su consecución, así como los momentos clave del seguimiento o "hitos" a lograr durante el período. Igualmente, la meta asociada al indicador es concreta y clara. Debe especificar "qué" y "cuánto" va a cambiar en la situación de referencia del indicador.

9. ¿Está claramente cuantificado el cambio que se quiere lograr con el cumplimiento del objetivo, es decir, el indicador tiene establecido el sentido de la meta, cuenta con una línea base, metas intermedias y meta final que al compararse son consistentes entre sí?

0. No, el indicador no tiene establecido el sentido de la meta, no cuenta con una línea base, metas intermedias ni meta final.

1. No, no se estableció uno o más elementos de sentido de la meta, línea base, metas intermedias o meta final.

2. No, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final, sin embargo, la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador no determina claramente el cambio que se espera.

3. Sí, el indicador cuenta con línea base, metas intermedias y meta final, y la comparación entre ellas de acuerdo con el sentido del indicador determina claramente el cambio que se espera.

Evidencia esperada

1. Matriz de indicadores de resultados del programa.
2. Fichas técnicas de indicadores.

Criterio

En función del sentido del indicador, ascendente o descendente, la línea base del mismo, así como sus metas, intermedias y final, deben ser consistentes. Si un indicador

es ascendente, la meta del indicador debe quedar por encima de la línea base, mientras que las metas intermedias no podrán superar la meta final; en el caso opuesto, es decir que un indicador tenga sentido descendente, la meta del indicador debe quedar por debajo de su línea base, igualmente las metas intermedias no podrán establecerse más allá de la meta final.

RELEVANTE

La meta debe ser pertinente e importante, por lo que debe reflejar resultados significativos.

10. Para el indicador evaluado ¿La meta está orientada a mejorar en forma significativa los resultados del programa, es decir, es retadora?

0. No se cuenta con información sobre las metas del programa por lo que no se puede determinar si son retadoras o no.

1. No, la meta no es retadora, los reportes de desempeño muestran que consistentemente el programa asigna metas por debajo de su capacidad real.

2. La meta es parcialmente retadora. Los reportes de desempeño muestran que el programa pudo haber asignados metas más retadores con respecto a su capacidad real.

3. Sí, la meta es retadora. Las metas intermedias y finales presentan un nivel de exigencia al programa, cuando se compara con el desempeño mostrado en periodos anteriores.

Evidencia esperada

1. Fichas técnicas de indicadores de al menos los últimos 2 años, o de más de 2 años para el caso de indicadores cuya frecuencia de medición sea mayor a anual.

2. Reportes de desempeño de al menos los últimos 2 años, o de más de 2 años para el caso de indicadores cuya frecuencia de medición sea mayor a anual.

Criterio

De acuerdo con el comportamiento entre las metas planeadas y las metas alcanzadas por el indicador, el evaluador debe analizar si el comportamiento del indicador en los reportes de los últimos 2 años ha sido retador, en el sentido de mostrar mejoras en su desempeño. Un medio adicional de análisis es el semáforo del indicador, el cual indica qué tan por debajo o por encima de las metas planeadas pueden resultar las metas logradas.

ACORDADA

La concertación contribuye a su logro. Deben participar en su definición los responsables de la producción institucional; los directivos de los programas y autoridades de la institución en que se inserta el programa.

11. ¿Se consideró la opinión de los actores clave en la definición de la meta?

0. No, fue establecida ya sea por áreas directivas u operativas, pero sin consultar a la otra.
2. Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del programa, pero de manera informal.
3. Sí, se realizaron consultas a las distintas áreas relacionadas con la gestión y operación del programa y se documentó este proceso.

Evidencia esperada

1. Minutas de reuniones que reflejen los acuerdos en la definición de metas.
2. Documentos de trabajo sobre la definición de metas.

Criterio

Esta respuesta se toma del cuestionario que llenan los responsables del programa. El evaluador verificará la evidencia que sustenta la respuesta.

APARTADO 3. FUENTES DE INFORMACIÓN

METADATOS

La información que se presenta en la matriz de indicadores y en la ficha de indicadores debe proporcionar elementos al usuario que le permitan identificar la información de interés sobre cuál es la fuente de los datos.

12. En los medios de verificación, ¿Se identifica de manera adecuada el censo, encuesta, registro administrativo o estadística, del cual se obtiene la información para el cálculo del indicador, así como al responsable de su producción?

0. No, no se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, ni al responsable de su producción.
1. Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada, pero son de conocimiento interno, así como al responsable de su producción.
3. Sí, se identifica el censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada y además son de acceso público, así como al responsable de su producción.

Evidencia esperada

1. Medios de verificación.
2. Ficha técnica del indicador.
3. Bases de datos del programa o formatos.

Criterio

Debe verificarse que esté claramente identificado el proyecto estadístico (censo, encuesta, registro administrativo o estadística agregada), así como a la organización o unidad responsable de su producción. Se deben revisar los criterios establecidos en la metodología de elaboración de las MIR.

DISPONIBILIDAD

Característica de la información con la que se evalúa, si los datos de los medios de verificación se encuentran disponibles a través de diversos medios y bajo ciertos estándares para los distintos usuarios en el marco de una política institucional de disseminación.

13. ¿El o los medios de verificación están disponibles para consulta por parte de los responsables de la estimación del indicador al interior del programa?

0. No, la información estadística no puede ser consultada.
1. Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible.
2. Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta.
3. Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

Evidencia esperada

1. Ficha técnica del indicador.
2. Sitios web institucionales.
3. Opinión del responsable del programa.
4. Evidencia donde se documente la disponibilidad de los medios de verificación.

Criterio

El evaluador deberá comprobar que el o los responsables de la estimación del indicador por parte del programa, tienen acceso a la fuente de información para su construcción de manera oportuna para su estimación.

14. ¿El o los medios de verificación están disponibles en la red para la consulta de usuarios externos al programa?

0. No, la información estadística no puede ser consultada.
1. Sí, sin embargo, al menos un medio de verificación no se encuentra disponible en la red.
2. Sí, todos los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta.
3. Sí, los medios de verificación se encuentran disponibles en la red para su consulta y además se pueden consultar los microdatos, base de datos o tabulados fuente.

Evidencia esperada

1. Medios de verificación.
2. Ficha técnica del indicador.
3. Páginas web donde se localiza la información.
4. Bases de datos del programa o formatos.
5. Evidencia relacionada con convenios de colaboración que involucren el intercambio de información.

Criterio

El evaluador deberá verificar la accesibilidad de las fuentes reportadas como medios de verificación, de modo que sean consultables por agentes externos al programa. El evaluador deberá analizar la evidencia presentada por el programa.

Nota: Cuando el medio de verificación no está claramente definido en la ficha técnica del indicador la respuesta debe ser 0.

MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL RESULTADOS (FIN Y PROPÓSITO)

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación a nivel resultados se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

15. El o los medios de verificación del indicador de propósito ¿se basan en estándares, lineamientos y buenas prácticas establecidas para el sistema Estadístico Nacional (INEGI) u otro organismo especializado en la producción de información?

0. No, el medio de verificación no cuenta con un respaldo metodológico documentado.
1. El indicador cuenta con una metodología documentada, pero no está respaldada en estándares nacionales o internacionales.
3. Sí, el medio de verificación se basa en metodologías estandarizadas, respaldadas por el Sistema Estadístico Nacional o por órganos especializados.
99. No aplica

Evidencia esperada

1. Sitios web institucionales.
2. Evidencia documental que respalda la metodología del medio de verificación.

Criterio

El evaluador deberá verificar la documentación sobre la metodología con la que se recopila la información, para verificar referencias a estándares, lineamientos o buenas prácticas.

Si el indicador usa datos agregados, deberá verificarse que la información responda a una metodología de integración documentada, e identificar si se apega a estándares, lineamientos o buenas prácticas. Si el medio de verificación no es accesible por la web y no existe evidencia de la metodología de cálculo, se deberá calificar con 0. No sabe / no contestó. Si se trata de un indicador de nivel Componente, se deberá calificar con “99. No aplica”.

MÉRITOS TÉCNICOS, NIVEL SERVICIOS (COMPONENTES)

Se identifica si la operación estadística para la generación de los medios de verificación de nivel componente, se realiza utilizando métodos y técnicas adecuadas de tal manera que genere información creíble y confiable.

16. El o los medios de verificación del indicador de componente ¿se basan en un proceso metodológico documentado que regula los registros, sistemas de información, mecanismos de captura y controles de calidad de la información?

0. No, el medio de verificación no se respalda en un proceso metodológico documentado.

3. El indicador se respalda en un proceso metodológico documentado.

99. No aplica.

Evidencia esperada

1. Evidencia documental que respalda la metodología del medio de verificación.

Criterio

El evaluador deberá verificar la documentación sobre la metodología con la que se recopila la información, para verificar referencias a estándares, lineamientos o buenas prácticas.

Si el indicador usa datos agregados, deberá verificarse que la información responda a una metodología de integración documentada, e identificar si se apega a estándares, lineamientos o buenas prácticas. Si el medio de verificación no es accesible por la web y no existe evidencia de la metodología de cálculo, se deberá calificar con 0. No sabe / no contestó. Si se trata de un indicador de nivel Componente, se deberá calificar con “99. No aplica”.

APARTADO 3.A. REGISTROS ADMINISTRATIVOS

ESTE SUBAPARTADO SE EVALÚA POR CADA MEDIO DE VERIFICACIÓN DE CADA INDICADOR DE FIN, PROPÓSITO O COMPONENTE QUE SE CARACTERICE POR SER UN REGISTRO ADMINISTRATIVO (R.A.)

IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL R.A.

NATURALEZA DE LA INFORMACIÓN

La información que el Programa registra como Medio de Verificación, puede provenir de los Registros Administrativos (R.A.) resultado de la operación del mismo. Por Registro Administrativo se puede entender aquellos registros internos elaborados con metodologías y procedimientos y/o encuestas establecidas al interior del Programa.

17. ¿Los medios de verificación son Registros Administrativos (R.A.)?

0. No, los medios de verificación no corresponden a R.A.
1. Sí, sin embargo, al menos uno de los medios de verificación no proviene de R.A.
3. Sí, la totalidad de los medios de verificación provienen de R.A.

Evidencia esperada

1. Medios de verificación.
2. Ficha técnica del indicador.
3. Bases de datos del programa o formatos.

Criterio

El evaluador deberá verificar la documentación sobre los Registros Administrativos, para verificar que la documentación corresponde a los Medios de Verificación aceptados de acuerdo con el Manual de Diseño de Indicadores del Coneval. En caso de que este reactivo sea evaluado con el número “0”, el resto de la evaluación de esta sección no será procedente.

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ELEMENTOS

En caso de que el Medio de Verificación, provenga de un Registro Administrativo, debe existir, dentro del Programa presupuestario, un responsable de la administración de dicho recurso. Se debe contar con claridad en la identificación de los elementos que caracterizan al R.A: nombre, descripción, objetivo, cobertura y desagregación geográfica.

18. ¿Es posible identificar al responsable de la información del R.A., es decir, se identifica Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto?

0. No, no se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., tampoco es posible identificar los elementos que deben conformarlo.
3. Sí, se tiene claridad en la identificación del responsable de la información del R.A., nombre de Dependencia y/o Área administrativa, puesto y datos de contacto, igualmente es posible identificar los elementos que deben conformarlo.

Evidencia esperada

1. Medios de verificación.
2. Ficha técnica del indicador.

Criterio

El evaluador deberá verificar la documentación proporcionada como evidencia, para verificar que el R.A. cuenta con un responsable y que se cuenta con la información del contacto. Igualmente, el R.A. debe contar con aquellos elementos que lo definen: nombre, definición, objetivo y desagregación geográfica, este último elemento puede no ser necesario, su inclusión en la valoración queda a criterio del evaluador.

MARCO NORMATIVO

El programa presupuestario debe contar con el sustento legal, normativo o programático que avale la existencia del R.A. y que dé continuidad a su registro.

19. ¿Se tiene claridad en la identificación del sustento legal, normativo o programático que le da continuidad o certidumbre, al menos de manera anual, al Registro Administrativo?

0. No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático.
1. No, el R.A. no cuenta con sustento legal, normativo o programático, sin embargo, es posible su existencia debido a que es resultado de la operación propia del programa.
3. Sí, el R.A. cuenta con sustento legal, normativo o programático, necesario para que el registro alimente la estimación del indicador.

Evidencia esperada

1. Reglas de operación.
2. Normatividad del programa.
3. Evidencia que justifique la respuesta.

Criterio

El evaluador deberá verificar que la documentación proporcionada por el programa contenga la norma que avale la creación y continuidad del R.A., se establece como vigencia la temporalidad anual de los documentos normativos, dado que la mayoría de la norma tiene vigencia anual. Así mismo deberá indicar la naturaleza de dicho documento y fecha de creación.

PROCESAMIENTO DE DATOS

Se evalúa que el programa cuente con un sistema para el almacenamiento y sistematización de los datos colectados, que permita identificar cuántos registros se encuentran almacenados y la periodicidad con que se realiza el almacenamiento y se genera la base de datos final.

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

20. ¿El programa utiliza algún programa informático o sistema de almacenamiento de la información, mismo que sea preciso, consistente, confiable y se encuentre disponible?

0. El sistema informático no es propio, no es confiable y no es accesible.
1. El sistema informático no es propio, pero es confiable o accesible.
2. El sistema informático es propio, pero no es confiable ni accesible.
3. El sistema informático es propio, es confiable pero no es accesible.
4. El sistema informático es propio, es confiable y es accesible.

Evidencia esperada

1. Programa para procesar la información.
2. Ligas de acceso a la información en la red (Sistemas informáticos).
3. Evidencia que justifique la respuesta.

Criterio

El evaluador deberá verificar que el programa cuenta con programas o sistemas para el almacenamiento de la información que cuenten con ciertos criterios de calidad: preciso, consistente, confiable y accesible.

PERIODICIDAD

21. ¿La periodicidad con la que se recolectan y almacenan los datos es consistente con la periodicidad con la que se realiza la estimación del indicador?

0. No, la periodicidad para el almacenamiento de los datos no es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos y la estimación del indicador.
3. Sí, la periodicidad para el almacenamiento de los datos es consistente con los tiempos establecidos para la recolección de datos, y estimación del indicador.

Evidencia esperada

1. Calendarios de almacenamiento de datos.
2. Registros de la captura de datos.
3. Evidencia que justifique la respuesta.

Criterio

El evaluador deberá verificar con los documentos proporcionados por el programa, que la periodicidad con la que se almacenan los datos para la construcción de los R.A. tiene consistencia con el periodo de captura y la periodicidad de estimación del indicador, de modo que esto pudiera llegar a complicar la obtención del mismo. Así mismo, deberá señalar cuál es periodo en que se realiza el almacenamiento de datos en relación con la frecuencia de medición del indicador.

22. ¿Se tiene un periodo establecido para contar con una base de datos disponible?

0. No, el programa no cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos con los registros capturados.

3. Sí, el programa cuenta con un periodo establecido para realizar la entrega de la base de datos que es consistente con el almacenamiento de datos y la periodicidad de medición del indicador.

Evidencia esperada

1. Calendarios de procesamiento de datos.
2. Registros de la captura de datos.
3. Evidencia que justifique la respuesta.

Criterio

El evaluador deberá verificar con los documentos proporcionados por el programa, que la periodicidad con la que se almacenan los datos para la construcción de los R.A. tiene consistencia con el periodo de captura, de modo que se pueda contar con una base de datos disponible al momento de la estimación del indicador. Así mismo, deberá señalar cuál es el periodo en el que se puede consultar la base de datos en relación con la frecuencia de medición del indicador.

FUENTE ADMINISTRATIVA

CONTROLES TÉCNICOS

Evalúa la existencia de normas, estatutos o controles que regulen el procedimiento para el almacenamiento, procesamiento y difusión de los R.A.

23. ¿Existen términos de entrega de los datos por parte de la fuente de datos administrativa hacia el usuario primario, es decir, el usuario que toma el R.A. para la estimación del indicador? Los términos de entrega deben incluir las fechas y medios de entrega, así como formatos de los archivos.

0. Los términos de entrega no están definidos.

1. Los términos de entrega están definidos de manera informal y no se cuenta con fechas o medios precisos.

2. Los términos de entrega están definidos de manera formal, pero no se incluyen fechas o medios precisos.

3. Los términos de entrega están definidos de manera formal, incluyen fechas o medios de entrega.

Evidencia esperada

1. Opinión del responsable del programa.
2. Términos de referencia.
3. Evidencia que justifique la respuesta.

Criterio

De acuerdo con la evidencia proporcionada por el programa, el evaluador deberá verificar si se cuenta con lineamientos para la entrega de la información que constituye el Registro Administrativo.

24. ¿Existe algún procedimiento de captura de los datos del registro administrativo (incluidos procedimientos de supervisión y verificación de la digitación)?

0. No se cuenta con procedimientos de captura y consistencia de datos definidos.
1. Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera informal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
2. Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal, y no consideran criterios para supervisión o digitación.
3. Los procedimientos de captura y consistencia están definidos de manera formal y, además, consideran criterios para supervisión o digitación.

Evidencia esperada

1. Opinión del responsable del programa.
2. Términos de referencia
3. Evidencia que justifique la respuesta.

Criterio

De acuerdo con la evidencia proporcionada por el programa, el evaluador deberá verificar si se cuenta con algún procedimiento establecido para la captura de datos.

25. Para las variables del R.A. que son de mayor utilidad en la construcción del indicador, por favor, evaluar su descripción:

0. Ninguna de las variables cuenta con descripción.
1. Al menos una de las variables cuenta con descripción.
2. Todas las variables cuentan con descripción, sin embargo, no es posible entender claramente la utilidad de las mismas.
3. Todas las variables cuentan con una descripción clara que permite su entendimiento y utilidad en la construcción del indicador.

Evidencia esperada

1. Bases de datos del programa.
2. Catálogo de variables.
3. Evidencia que justifique la respuesta.

Criterio

De acuerdo con la evidencia proporcionada por el programa, el evaluador deberá verificar que aquellas variables que son de mayor utilidad para la construcción del indicador cuentan con una definición que permita comprender su utilidad.

DATOS

Se evalúa la calidad en el registro y que se cuente con la totalidad de los datos para la definición de las variables que se consideran en la construcción del indicador.

26. ¿Todas las variables empleadas en la construcción del indicador contienen al menos el 80% de los registros con datos?

0. No se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora.
1. Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, pero de manera informal.
2. Se cuenta con reportes de control de cifras sobre registros válidos en la fuente de información proveedora, y estos están documentados.

Evidencia esperada

1. Bases de datos del programa.
2. Catálogo de variables.
3. Evidencia que justifique la respuesta.

Criterio

El evaluador deberá hacer una revisión de la base de datos del registro administrativo y obtener la proporción, para cada variable, de registros sin datos, en función de dicha proporción se contestará el reactivo.

27. ¿Qué tan coherentes son las variables del R.A. en periodicidades diferentes para realizar la construcción del indicador?

0. Nada coherentes.
1. Muy poco coherentes.
2. Moderadamente coherentes.
3. Totalmente coherentes.

Evidencia esperada

1. Bases de datos del programa.
2. Informes de resultados.
3. Evidencia que justifique la respuesta.

Criterio

El evaluador deberá analizar las series temporales de las variables que conforman el R.A. e identificar si éstas tienen consistencia a lo largo del tiempo.

VALORACIÓN DEL PROGRAMA

Como parte de los productos a entregar, se deberá integrar una calificación final del programa como resultado de la evaluación de sus indicadores, misma que se encontrará en una escala de 0 a 100, siendo 100 la mejor calificación posible. Dicha calificación estará conformada por tres puntajes, correspondientes a cada una de las etapas de la evaluación. La ponderación de cada etapa en la calificación final se muestra en la siguiente tabla:

Etapas	Ponderación en la calificación final
Valoración integral	30%
Valoración específica	30%
Valoración global	40%

En los Anexos A, B y C se describe de manera particular la forma en la cual se asignarán los puntajes de cada etapa que integra la evaluación de indicadores. El formato sugerido para presentar la calificación final del programa es el siguiente:

Etapas	Puntaje obtenido en la etapa	Calificación final del programa
Valoración integral	pe1	ce1 = pe1 x 0.3
Valoración específica	pe2	ce2 = (pe2 x 30) / pme2
Valoración global	pe3	ce3 = (pe3 x 40) / pme3
Calificación final		cf = ce1 + ce2 + ce3

Donde:

pei = puntaje obtenido en la etapa i , siendo $i = 1, 2, 3$;

cei = calificación de la etapa i , siendo $i = 1, 2, 3$;

pmei = puntaje máximo de la etapa i , siendo $i = 2, 3$;

cf = calificación final del programa.

Anexo B.- “Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Se debe integrar en la tabla “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir las fortalezas y/o oportunidades, debilidades y/o amenazas, así como las recomendaciones por tema de la evaluación. El formato la tabla, donde se debe responder, es el siguiente (ver tabla 1):

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
	Fortaleza	
	Oportunidad	
	Debilidad	
	Amenaza	

Conclusiones

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones.

Bibliografía

Anexo 4.- Ficha “Difusión de los resultados de la evaluación”

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación:	
1.3 Fecha de término de la evaluación:	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_ Entrevistas_ Formatos_ Otros_ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas	
2.2.2 Oportunidades	
2.2.3 Debilidades	
2.2.4 Amenazas	
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1:	
2:	
...	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	
4.2 Cargo:	
4.3 Institución a la que pertenece:	
4.4 Principales colaboradores:	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	
4.6 Teléfono (con clave lada):	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	
5.2 Siglas:	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	

Federal__ Estatad__ Local__	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__	
6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)__	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ (pesos 00/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	

Anexo. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas. Calidad de recomendaciones.

Recomendaciones	Trazabilidad	Claridad	Especificidad	Factibilidad	Comentarios

- (1) Abrir el número de renglones necesarios para relacionar las recomendaciones
- (2) Anotar los comentarios que se estimen necesarios para aclarar alguna situación específica. **NOTA:** Lo ideal para cada recomendación es tener las cuatro características llenas en "Si". Aquellos Subcriterios que presenten "No" dentro de su respuesta deben ser atendidos por el consultor a la brevedad.

Anexo. Formato de verificación Trazabilidad

Número	Recomendación	Hallazgo	Preguntas de investigación	Comentarios